



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 014-2022**



Siendo las 11:30 horas del día 18 de febrero de 2022, se reunieron, a través del aplicativo para videoconferencias Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.


El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 014-2022 de fecha 18 de febrero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:


1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)




Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.


I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 1.- CARTA N° 0113-2022-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 002-2022-CAS-UNCA.
- 




DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Memorandum N° 051-2022-DGA/UNCA de fecha 15 de febrero de 2022, el Director General de Administración de la UNCA, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestaria a fin de solicitar autorización para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 002-2022-CAS-UNCA, señalando que en el proceso de concurso CAS N° 001-2022- CAS-UNCA, la plaza de Especialista en Enfermería se declaró desierta según el artículo cuarto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 065-2022/CO-UNCA; asimismo, la ganadora de la plaza de Especialista en Bienestar Universitario no se presentó a firmar contrato, y que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 067-2022/COUNCA de fecha 10 de febrero de 2022, se acepta la renuncia al puesto de Asistente Administrativo de la UNCA, formulado por el Mg. Jhonatán Gutiérrez Caballero, por tanto, resulta necesario convocar las referidas plazas a fin de atender las necesidades institucionales. Y que, mediante Informe N° 016-2022-UNCA/04.2.2 de fecha 17 de febrero de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, tomando como referencia el Memorandum N° 051-2022-DGA/UNCA, señala que la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 103 604 para los 3 nuevos contratos administrativos de servicios (CAS), para el tiempo pendiente de marzo-diciembre. Y que, en este sentido, mediante Carta N° 0113-2022-DGA-UNCA de fecha 18 de febrero de 2022, el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 002- 2022-CAS-UNCA, a fin de atender los requerimientos de la Vicepresidencia Académica y la Dirección General de Administración; para cuyo efecto remitió las solicitudes de requerimiento de personal y los perfiles profesionales. Asimismo, solicitó designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2022-CAS-UNCA.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: AUTORIZAR el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:



ORGANO SOLICITANTE	ITEM	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	01	ESPECIALISTA EN BIENESTAR UNIVERSITARIO.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y

				HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.
	02	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	03	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.

SEGUNDO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2022-CAS- UNCA, que estará integrado por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES

1. **CPC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz** Presidente
Director General de Administración
2. **Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra** 1° Miembro
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
3. **Lic. Marco Antonio Oseda Gago** 2° Miembro
Especialista en Gestión para la Investigación

SUPLENTES

1. **Mg. Yanet Contreras Béjar** Presidente
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2. **CPC. José Luis Luna Victoria Alva** 1° Miembro
Jefe de la Unidad de Contabilidad
3. **Lic. Fernando Polo Rodríguez** 2° Miembro
Jefe de la Unidad de Presupuesto

TERCERO: DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2022-CAS-UNCA, la elaboración de la

Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. ROSABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILÉ ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL